

5

contenidas e Por lo aver la  
do Prompido contra el  
sumagestad Provezido e  
mi comision se condeno en  
Penade mill e quinientos  
maravedis Por quae es aplico  
a el tenor de mi comission  
e Por esta mi sentencia  
di finitib aguzgando asi  
Los entencio Pronuncio man  
do con costae gustae i amita  
cion e llicencia de magra e  
eccuano. La qual es en  
fencia Por el dho yue fue  
dada e Pronunciada en  
La villa de Molina en nuebe  
dias del mes de julio de  
ano Passado de mill e qui  
nientos e setenta e cinco  
anos La qual fue notifica  
da al dho Pedro de fustes  
como Procurador del dho  
concejo del amesta. e asi  
mi mismo Por otro Proceso

Valencia  
2